



U.S. Congressman Jimmy Panetta

Proudly Serving California's 20th Congressional District

Pagos directos monetarios

La Ley CARES incluye pagos directos a los estadounidenses. Estos pagos proveerán a los estadounidenses un alivio inmediato que puedan usar para ayudar con renta o pagos de hipoteca, costos de atención médica o cuidado de niños, o para poner comida sobre la mesa. El IRS entregará pagos de hasta \$ 1,200 para individuos, \$ 2,400 para parejas, y \$ 500 por cada niño menor de 17 años.

El IRS publicará toda la información clave aquí tan pronto como esté disponible.

¿Quién es elegible para un pago?

Los contribuyentes de impuestos con una sola declaración con un ingreso hasta \$ 75,000 recibirán \$ 1,200 en pagos directos, al igual que los contribuyentes de cabeza de familia con ingresos hasta \$ 112,500 y contribuyentes conjuntos de hasta \$ 150,000. Para aquellos por encima de estas limitaciones de ingresos, el beneficio disminuye gradualmente \$ 5 por cada \$ 100 que están por encima de la limitación.

Beneficiarios del Seguro Social, aquellos sin ingresos declarables, así como aquellos cuyos ingresos se derivan completamente de programas no gravables, todavía son elegibles para este alivio siempre que tengan un número de Seguro Social.

¿Cómo se determinarán los pagos?

Las declaraciones de impuestos de 2019 determinarán la suma de los pagos a individuos y Familias. Las declaraciones de impuestos del 2018 se utilizarán para los residentes que no presenten su solicitud en el 2019.

La Administración del Seguro Social o la Administración de jubilados compartirán información relevante del beneficiario con el IRS, pero los no declarantes pueden necesitar tomar pasos adicionales para garantizar que su pago se reciba sin interrupción.

¿Qué requisitos de identificación se aplican para recibir pagos?

Los contribuyentes de impuestos deben tener números de Seguro Social para ellos y sus niños calificantes para recibir pagos. Inmigrantes indocumentados o con números de Seguro Social sin validez no son elegibles para los pagos.

Cuándo se distribuirán los pagos?

El Servicio de Impuestos Internos (IRS) trabajará para entregar pagos rápidamente en el forma de pagos adelantados. Para las personas que presentaron una declaración federal de impuestos en el 2018 o 2019, el procesamiento de pagos se basará en la información bancaria o la dirección y información ya registrada con en el IRS. Las distribuciones electrónicas serán automáticas a una cuenta que el beneficiario autorizó el 1 de enero de 2018 o en un tiempo posterior.

El IRS realizará aproximadamente 60 millones de pagos a los estadounidenses mediante depósito directo a mediados de abril, con la información que tiene en el archivo. Aproximadamente 3 semanas después de que se hagan esos depósitos, el IRS comenzará a mandar cheques de papel a individuos, aproximadamente 5 millones por semana. Los cheques se emitirán en orden inverso de "ingreso bruto ajustado", comenzando con personas con ingresos más bajos primero.

¿Son recurrentes estos pagos?

No. Estos son pagos únicos. Sin embargo, si su situación cambia en 2020 debido al crecimiento de su familia o una pérdida de ingresos, es posible que pueda recibir la diferencia cuando presenta su declaración de impuestos 2020.

Muchas personas no necesitan presentar una declaración de impuestos. ¿No declarantes son elegibles para pagos?

Si. No hay un requisito de ingreso de trabajo para ser elegible para un pago, pero la mayoría de los que no presentan la declaración deberán tomar medidas adicionales para recibir sus pagos. Aquellos que no presentaron una declaración de impuestos en 2018 o 2019 deben presentar una declaración de impuestos de 2019, incluso si no tienen ingresos.

NOTA: Beneficiarios de jubilación del Seguro Social e Incapacidad del Seguro Social y los beneficiarios del seguro (SSDI) recibirán pagos automáticamente, y no necesita presentar una declaración.

PERO: Los beneficiarios de Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI) y Discapacidad de Veteranos deben presentar un Declaración de impuestos de 2019 para recibir el pago directo. El IRS proporcionará un portal para nuevo para proporcionar información de depósito directo para recibir su pago más rápido.

¿Cómo aprenderán y se registrarán los no declarantes para los pagos?

El IRS llevará a cabo una campaña de información pública para informar a otros no declarantes, incluyendo poblaciones de difícil acezar, como los estadounidenses sin hogar, y proporcionar a ellos con información sobre cómo pueden acceder a los pagos.

¿Cómo una persona que ha movido recientemente los pagos de acceso?

El IRS determinará los sistemas de entrega de pagos para todas las personas con derecho a pagos.

¿Y si tuviera un hijo en 2020?

Los niños nacidos en 2020 no se reflejan en las declaraciones de impuestos de 2018 o 2019, y por lo tanto, no se contará para su elegibilidad para el pago automático. Sin embargo, es posible que pueda recibir el pago cuando presente

su declaración de impuestos de 2020. He escrito al Departamento de Tesoro y al IRS para pedirles que proporcionen un manera para que los padres con recién nacidos obtengan más pronto los beneficios de sus hijos.

¿Los pagos afectarán mi elegibilidad para los programas federales de ingresos específicos?

No, el pago se considera un reembolso de impuestos y no se cuenta para la elegibilidad para programas federales, como el Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (SNAP) beneficios, vales de vivienda (anteriormente Sección 8) o subsidios de atención médica.